

Dec. núm. 267-23 que nombra a Nayid Emilio Aude Diaz, subdirector de Estrategia y Comunicación Gubernamental. Deroga el artículo 16 del Decreto núm. 390-20. G. O. No. 11111 del 30 de junio de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 267-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 542-21, del 6 de septiembre de 2021, que suprime la Dirección General de Comunicación, la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica y la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia. Crea el Sistema de Comunicación Gubernamental a cargo de la Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Nayib Emilio Aude Díaz** queda designado subdirector de Estrategia y Comunicación Gubernamental.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 16 del Decreto núm. 390-20 del 24 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER